

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VII LEGISLATURA
COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



VII LEGISLATURA

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Atención a Grupos Vulnerables

Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Heberto Castillo

08 de diciembre de 2016

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.- Buenos días otra vez.

Diputadas y diputados integrantes de estas Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Atención a Grupos Vulnerables, sean ustedes bienvenidos.

El día de hoy 8 de diciembre de 2016 nos hemos reunido en este Recinto Legislativo con el propósito de llevar a cabo la segunda sesión ordinaria de las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y Atención a Grupos Vulnerables de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por lo que le solicito a la diputada Secretaria proceda a pasar lista de asistencia.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.- Por instrucciones de la diputada Presidenta se procede a pasar lista de asistencia de las y los integrantes de las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Atención a Grupos Vulnerables.

Por la Comisión de Desarrollo Social:

Diputada Mariana Moguel, presente.

Diputada Elizabeth Mateos, presente.

Diputada Lourdes Valdez, presente.

Diputada Francis Pirín, presente.

Por la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables:

Diputada Elizabeth Mateos, presente.

Diputada Abril Trujillo, se va a incorporar en un momento.

Diputado José Gonzalo Espina Miranda, también ahorita se incorpora.

Diputada Elena Edith Segura, bienvenida.

Diputada Presidenta, se encuentran presentes la cantidad suficiente de diputadas y diputados de Comisiones Unidas de Desarrollo Social y Grupos Vulnerables por lo que existe quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada Secretaria.

Toda vez que existe el quórum legal, siendo las 11:08 horas del día 8 de diciembre del 2016 se declara abierta la segunda sesión ordinaria de las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y Atención a Grupos Vulnerables de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por lo que le solicito a la diputada Secretaria de cuenta de los puntos enlistados en el orden del día y consulte a las y los integrantes de estas Comisiones Unidas si es de aprobarse.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la diputada Presidenta leemos el orden del día.

1.- Lista de asistencia y verificación de quórum.

2.- Lectura y aprobación del orden del día.

3.- Discusión y análisis y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que emiten las Comisiones de Desarrollo Social y de Atención a Grupos Vulnerables, en relación a la iniciativa con proyecto de decreto donde se adicionan los Artículos 2 Bis de la Ley que Establece el Derecho a Recibir un

Apoyo Alimentario a las Madres Solas de Escasos Recursos Residentes en el Distrito Federal.

4.- Discusión y análisis y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que emiten las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y Grupos Vulnerables respecto de la propuesta de iniciativa por la que se crea la Ley de Aparatos Auditivos Gratuitos en la Ciudad de México.

5.- Discusión y análisis y en su caso aprobación del proyecto de dictamen respecto a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al maestro José Ramón Amieva Gálvez, Secretario de Desarrollo Social, informe a esta Asamblea en el ámbito de sus atribuciones las medidas que se han implementado respecto a la protección, apoyo y la reinserción a las personas en situación de calle en la Ciudad de México.

6.- Clausura de la sesión.

Por instrucciones de la diputada Presidenta solicito a las y los integrantes de las Comisiones Unidas si es de aprobarse el orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la orden del día, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias diputada Secretaria.

Le pido proceda con el siguiente punto de la orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, toda vez que ya se ha declarado el quórum legal de la presente sesión y se han aprobado el orden del día y el siguiente punto es relativo a la discusión y aprobación del dictamen que emiten las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y Desarrollo Social en relación a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se adicionan el Artículo 2 Bis de la Ley que Establece el Derecho a Recibir un Apoyo Alimentario a las Madres Solas de Escasos Recursos Residentes en el Distrito Federal, que presentó la diputada Nury Delia Ruíz Ovando, integrante del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Les pediría si hacemos un minuto de receso para ir a votar. Gracias.

(Receso)

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada Secretaria.

Antes de poner a consideración el dictamen esta Presidencia realizará una breve reseña del contenido del dictamen de referencia.

El pasado 17 de diciembre de 2015 fue turnado a las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y Desarrollo Social para su estudio, análisis y dictamen a la presente iniciativa misma que en términos generales contiene precisiones por parte de la diputada promovente como lo son que la reforma que aquí se plantea retoma el espíritu que motivó al legislador para crear la Ley que Establece el Derecho a Recibir un Apoyo Alimentario a las Madres Solas de Escasos Recursos Residentes en el Distrito Federal, expande tal derecho y los que se enmarca en su Artículo 5º, a la ascendiente en segundo grado que por los escenarios aquí planteados asume el rol maternal de sus nietos menores de 15 años, absorbiendo las funciones que ello implica, siempre y cuando figura sustituta se encuentre en las circunstancias que se establecen en el supuesto planteado en el Artículo 2 de la citada Ley.

Es decir que sean solteras, casadas, viudas, en concubinato o en sociedad en convivencia y que acrediten documentalmente la disolución de ese vínculo jurídico, cuyos ingresos no sean superiores a dos veces la Unidad de Cuenta de la Ciudad de México vigente y que ejerzan la tutela de una o más nietos menores de 15 años.

Por lo que el dictamen que se analiza, resuelve:

Único.- Se adiciona el Artículo 2 Bis a la Ley que Establece el Derecho a Recibir un Apoyo Alimentario a las Madres Solas de Escasos Recursos Residentes en el Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo 2 Bis.- Para efectos de esta Ley se considera también madre sola de escasos recursos a la familia en línea recta ascendiente en segundo grado que por extravío o por el deceso de la madre biológica queda a cargo de la manera definitiva y permanente de la crianza y tutela de sus nietos, siempre y cuando se encuentre dentro de los supuestos establecidos en el Artículo anterior.

Este es el sentido del dictamen de la iniciativa turnada a estas Comisiones dictaminadoras que modifica la Ley que Establece el Derecho a Recibir un

Apoyo Alimentario a las Madres Solas de Escasos Recursos Residentes en el Distrito Federal.

Diputada Secretaria, le solicito pregunte a las diputadas y diputados presentes si alguien desea hacer uso de la palabra con respecto a este dictamen.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia preguntamos a las y los diputados presentes si alguien desea hacer uso de la voz.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Secretaria, le solicito continúe con el orden del día poniendo a consideración el dictamen y consulte a los diputados integrantes de estas Comisiones Unidas si es de aprobarse el dictamen por el que se adiciona a la Ley que Establece el Derecho a Recibir un Apoyo Alimentario a las Madres Solas de Escasos Recursos Residentes en el Distrito Federal.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pone a consideración de las y los diputados integrantes de estas Comisiones Unidas en votación nominal si es de aprobarse el dictamen de referencia.

Cada diputado integrante de cada Comisión mencionará en voz alta su nombre y apellido, así como la expresión *en pro*, *en contra* o *abstención*, de acuerdo al Artículo 45 fracción I del Reglamento Interior.

De la Comisión de Desarrollo Social:

Mariana Moguel Robles, en pro.

Diputada Lourdes, a favor.

De Desarrollo Social, la diputada Francis Pirín, en pro.

De Desarrollo Social, diputada Elizabeth Mateos, en pro.

Ahora por la Comisión de Grupos Vulnerables:

Elizabeth Mateos, de la Comisión de Grupos Vulnerables, a favor.

LA C. SECRETARIA.- De acuerdo a la votación dada por unanimidad se aprueba el dictamen en comento.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias diputada Secretaria. Le pido proceda con el siguiente punto de la orden del día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto de la orden del día es el relativo a la discusión y aprobación del proyecto de dictamen que emiten las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Atención a Grupos Vulnerables respecto a la propuesta de iniciativa por la que se crea la Ley de Aparatos Auditivos Gratuitos en la Ciudad de México, presentada por la diputada Elena Edith Segura Trejo, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada Secretaria.

Antes de poner a consideración el dictamen esta Presidencia realizará una breve reseña del contenido del dictamen referencia.

El 22 de septiembre de 2016 fue turnado a las Comisiones de Atención a Grupos Vulnerables y Desarrollo Social para su análisis y dictamen la presente iniciativa, misma que establece que es necesario tomar en cuenta aquellos datos generales que permitan contar con un panorama más amplio en la atención al tema que nos ocupa por lo que se resalta que más del 5 por ciento de la población mundial, 360 millones de personas padece pérdida de audición, 328 millones de adultos y 32 millones de niños.

Entiendo la discapacidad auditiva como aquella pérdida de audición superior a 40 niveles de decibeles en el oído con mejor audición en los adultos y superior a 30 niveles de decibeles en el oído con mejor audición en los niños.

Asimismo es preciso resaltar que la mayoría de las personas con pérdida de audición viven en países de bajo y medianos ingresos y aproximadamente una tercera parte de las personas mayores de 65 años padece este tipo de discapacidad.

Que como consecuencia en las funciones de las personas podemos observar que en los niños el rendimiento escolar es bajo y en adultos en el ámbito laboral cuestión que se agudiza por no contar con sueldos bien remunerados, lo que les complica aún más su calidad de vida, esto sin considerar que la tasa de desempleo respecto de las personas con este tipo de discapacidad es mucho más alta. Es por ello que debe de trabajarse en políticas públicas que permitan mejorar este tipo de servicios, escolar y laboral, así trabajar en la sensibilización de la sociedad para una mejor integración de este grupo etario.

A nivel social y emocional los problemas de comunicación y el acceso limitado a los servicios pueden tener efectos importantes en la vida cotidiana y generar en diversas ocasiones sensación de soledad, frustración y aislamiento, en particular en los adultos mayores, por lo que el dictamen que se analiza resuelve:

Unico.- Se crea la Ley de Aparatos Auditivos Gratuitos en la Ciudad de México.

Diputada Secretaria le solicito pregunte a las diputadas y diputados presentes si alguien desea hacer uso de la palabra con respecto al dictamen de la Ley de Aparatos Auditivos Gratuitos.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las y los diputados presentes si alguien desea hacer uso de la voz. Le vamos a dar el uso de la voz a la diputada promovente, Elena Segura, y posteriormente a la diputada Francis Pirín.

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- Gracias. Con su venia diputada Presidenta.

En principio quiero agradecer a la diputada Mariana Moguel y a la diputada Elizabeth Mateos, pero sobre todo a todos los integrantes de las Comisiones tanto de Desarrollo Social como de Atención a Grupos Vulnerables por las aportaciones que hicieron para mejorar la iniciativa que presentamos.

No cabe duda que la mirada de la mujer en la política pública va a dejar huella en esta VII Legislatura. El hecho de que mujeres talentosas estemos haciendo leyes a favor de quienes menos tienen, es un hecho inédito, es una situación que va a favorecer a personas que les vamos a cambiar la vida.

Todos nosotros hemos tenido contacto seguramente con alguien que tiene esa discapacidad, esta disminución auditiva y sabemos el problema que les representa el comunicarse, el vivir, el integrar.

Yo les agradezco la sensibilidad y la atención que tuvieron a la iniciativa que presentamos. Muchas gracias y felicidades.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Francis Pirín.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.- Felicitar a nuestra diputada y compañera y amiga Elena Segura por esta iniciativa. Es tan

importante para los niños y las niñas y personas adultas que a pesar de que llegan a una edad no pueden escuchar.

Yo creo que es muy importante esta Ley para esta Ciudad y como bien lo dice la diputada Elena, yo creo que vamos a dejar huellas las mujeres diputadas de todas las fracciones y también comentar que tenemos que luchar por el presupuesto. Sin el presupuesto no va a poder ser posible esta ley.

Es un derecho de salud humana que tenemos que nosotros implementar desde la Asamblea Legislativa y también felicitar a las Presidentas de las Comisiones, a Mariana Moguel también amiga mía, a mi amiga querida la diputada Elizabeth Mateos y a todas las integrantes, yo creo que es un paso muy importante aquí en la Ciudad de México y vamos a seguir luchando por la gente más vulnerable, por la gente que tiene alguna discapacidad en esta Ciudad.

Muchas felicidades compañeras diputadas.

LA C. SECRETARIA.- Yo solamente para culminar en esta parte, felicitar a la diputada Elena Segura que siempre ha tenido la sensibilidad de estarnos acompañando en temas para que mejore la calidad de vida de las personas en vulnerabilidad y específicamente a las personas con discapacidad, porque a mí me ha tocado ver gracias al apoyo de la SEDESO, del licenciado José Ramón Amieva, de nuestro Jefe de Gobierno, del Director del DIF, Gamaliel, el licenciado Gustavo Gamaliel, como hay niñas y niños que escucha por primera vez la voz de su padre, de su madre, de los pájaros, del ruido de esta Ciudad y verdaderamente le cambiamos y le transformamos la vida a un niño, como también se la transformamos a cualquier persona de cualquier edad al tener la posibilidad de escuchar ya que los auditivos son carísimos y a veces inaccesibles a la economía familia.

Entonces nuevamente la Ciudad, los diputados en esta Asamblea Legislativa a la vanguardia en la atención, en el bienestar social y siempre poniéndose al frente de los demás Estados que esperemos retomen este tipo de leyes. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Yo si conozco alguien son sensibilidad y una mujer que realmente políticas como tú tienen que multiplicarse en la Ciudad de México,

querida Elena. Felicidades. Me voy a dar prisa para que podamos subirla de una vez y aprobarla en Pleno.

Así que diputada Secretaria le solicito continúe con el orden del día poniendo a consideración el dictamen y consulte a las y los diputados integrantes de estas Comisiones Unidas si es de aprobarse el dictamen por el que se crea la Ley de Aparatos Auditivos Gratuitos para la Ciudad de México.

LA C. SECRETARIA.- Vamos a irnos por Comisiones Unidas y de izquierda a derecha, si van diciendo su nombre y apellido y si están en pro, en contra o se abstienen del dictamen en comentario:

Diputada Francis Pirín, en pro.

Diputada Elizabeth Mateos, en pro.

Diputada Mariana Moguel, a favor.

Diputada Lourdes Valdez, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, de acuerdo a la votación este dictamen en relación por el que se crea la Ley de Auditivos de la Ciudad de México, se aprueba por unanimidad.

Vamos a declarar una breve moción de tiempo, pausa, para regresar después de que se suba al Pleno.

Gracias.

